

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

**ACTA 08-2020**  
**SUBCOMISIÓN ACCESO A LA JUSTICIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Número del Acta:</b>	08-2021		
<b>Asunto de reunión:</b>	Sesión ordinaria Subcomisión Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad		
<b>Lugar:</b>	Sistema Oficial Microsoft Teams		
<b>Fecha</b>	3 de agosto de 2021		
<b>Hora inicio:</b>	13:00	<b>Hora final:</b>	14:14

**II. PARTICIPANTES**

Comisión de Acceso a la Justicia: Sr. Jorge Olasso Alvarez, Magistrado Coordinador de la Comisión, Sala Segunda	Presente
Comisión de Acceso a la Justicia: Sra. Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Subcomisión Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad e integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia por la Sala Primera	Presente
Comisión de Acceso a la Justicia: Sr. Paul Rueda Leal, Integrante Comisión de Acceso a la Justicia por la Sala Constitucional	Ausente
Comisión de Acceso a la Justicia: Magistrado Gerardo Rubén Alfaro, Integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia por la Sala Tercera	Ausente
Consejo Superior: Sra. Sandra Pizarro Gutiérrez	Ausente
Unidad de Acceso a la Justicia: Sra. Melissa Benavides Víquez, Coordinadora Suplentes: Sra. Nora Lía Mora Lizano	Presente  Presente
Dirección de la Defensa Pública: Sr. Juan Carlos Pérez Murillo Suplente: Sra. Gabriela Abarca Morán Suplente: Sra. Damaris Cruz Obregón	Ausente Presente Ausente
Dirección del Ministerio Público: Sr. Warner Molina Ruiz Suplente: Sra. Mayela Pérez Delgado Suplente: Sra. Evelyn Chavarría Brenes	Ausente Presente Ausente
Dirección del Organismo de Investigación Judicial: Sr. Walter Espinoza Espinoza Suplente: Sra. Yorlery Ferreto Solano	Ausente  Presente
Dirección Ejecutiva: Sra. Ana Eugenia Romero Jenkins Suplente: Sr. Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector Suplente: Sra. Katherine Hernández Molina	Ausente Presente Ausente
Dirección de Planificación: Sra. Nacira Valverde Bermúdez	Ausente

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

Suplente: Sr. Dixon Li Morales, Subdirector Suplente: Ginethe Retana	Presente Ausente
Judicatura y Dirección del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional: Maricruz Chacón Cubillo Suplente: Sr. Cristian Alberto Martínez Hernández Jueza Shirley Víquez Vargas, Tribunal de Familia	Ausente  Presente Presente
Dirección de Gestión Humana: Sra. Roxana Arrieta Meléndez, Directora de G.H. y Coordinadora Comisión Institucional de Empleabilidad Suplente: Sra. Alejandra Isabel Jerez Soto	Ausente  Presente
Dirección de Tecnología de la Información: Sra. Kattia Morales Suplente: Sr. Orlando Castrillo, Subdirector Tecnología de la Información	Presente Ausente
Dirección de la Escuela Judicial: Sra. Rebeca Guardia Morales Suplente: Sra. María Lourdes Acuña Aguilar Suplente: Sra. Ana Barboza Monge	Ausente Ausente Presente
Contraloría de Servicios: Sr. Erick Alfaro Romero Suplente: Sr. Gustavo Solano Suplente: Sra. Ericka Chavarría Astorga	Ausente Ausente Ausente
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional: Sr. Hugo Vega Suplente: Sra. Maureen González Barrantes	Ausente  Presente
Centro de Información Jurisprudencial: Sra. Patricia Bonilla Rodríguez	Presente
Sociedad Civil: Sra. Wendy Patricia Barrantes Jiménez	Ausente
Oficina de Control Interno: Sr. Hugo Hernández Alfaro Suplente: Sra. Indira Alfaro Castillo	Ausente Ausente
Departamento de Medicina Legal: Sr. Franz Vega Zúñiga Suplente: Sr. Kennette Villalobos León	Ausente Presente
Auditoría Judicial (Función Asesora): Sr. Roberth García González Suplente: Jeremy Eduarte Alemán	Ausente Ausente
Consejo Nacional de Discapacidad: Sra. Andrea Sanchez Montero	Ausente
Defensoría de los Habitantes de la República: Sr. Otto Lépez, Coordinador del Mecanismo Nacional de Supervisión de las Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Defensoría de los Habitantes de la República	Presente
Ministerio de Trabajo: Sra. Ericka Alvarez Ramírez	Ausente

### III. APROBACIÓN DE ACTAS

#### ARTICULO I

El Acta 07-2021 celebrada 8 de julio de 2021, fue puesta en conocimiento de las personas integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, sin que se recibieran observaciones.



ACTA 07-2021  
SUBCOMISION ACCE

**SE ACUERDA:** Se aprueba el Acta 07-2021.

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

**IV. CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS AGENDADOS**

**ARTICULO II**

En comunicado electrónico del 30 de julio de 2021 la señora Melissa Benavides Víquez, Jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia, remitió a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Discapacidad y Adulthood Mayor de la Asamblea Legislativa, el Oficio CACC-629-2021 de 30 de julio de 2021, que contiene el II Informe de Gestión 2020/2021 asociado a las acciones desarrolladas por el Poder Judicial e Instituciones involucradas sobre el Capítulo VIII de Acceso a la Justicia de la Ley 7.600, elaborado por la Comisión de Acceso a la Justicia, la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad y la Unidad de Acceso a la Justicia, así como por las oficinas del Poder Judicial según los diferentes ámbitos, así como por las Instituciones involucradas.

El Informe de Gestión 2020/2021 fue enviado en copia a CONAPDIS, la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, el Despacho de la Presidencia, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Dirección Ejecutiva, Comisión de Acceso a la Justicia y Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad. La remisión se hizo dentro del plazo establecido por el Capítulo VIII de Acceso a la Justicia de la Ley 7.600.



Informe 2020 2021  
Cumplimiento Capítul

**SE ACUERDA:** 1. Se toma nota del informe. 2. Solicitar al Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional emitir un comunicado de Prensa sobre la presentación del informe del Poder Judicial sobre el cumplimiento del Capítulo VII Acceso a la Justicia de la Ley 7.600, a la Asamblea Legislativa. Se declara firme por unanimidad. 3. Comunicar este acuerdo y el informe a las oficinas del Poder Judicial y las instituciones involucradas con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia.

**ARTÍCULO III**

La Dirección de Planificación remitió comunicado informe que contiene el Informe 759-PLA-2021 de 7 de julio de 2021:



759-PLA-2021.doc

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

**SE ACUERDA:** Se toma nota. 2. Solicitar a la Dirección de Planificación una exposición ejecutiva del informe en una siguiente sesión. Comuníquese a la Dirección de Planificación con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia.

**ARTICULO IV**

El Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional remitió comunicado electrónico del 8 de julio de 2021, dirigido a toda la población judicial, donde informa:



## PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA

El Poder Judicial como una forma de dar cumplimiento a sus ejes transversales ha modernizado la herramienta para la gestión en línea de los expedientes judiciales. De esta forma, se permite “velar por la incorporación en forma transversal, de la perspectiva de las poblaciones en condición de vulnerabilidad”  
El nuevo diseño incorpora además de las funcionalidades existentes, una serie de facilidades dirigidas a mejorar la experiencia de acceso de distintas poblaciones independientemente de sus condiciones.

### APOYO AUDITIVO



El nuevo Sistema de Gestión en Línea ofrece compatibilidad con los lectores de pantalla como JAWS y el narrador de Windows para facilitar el acceso a personas con alguna limitación visual.

### GESTIÓN DEL TAMAÑO DE LETRA



El diseño renovado del Sistema de Gestión en Línea permite una autogestión del tamaño de la letra, facilitando a la persona la lectura de la información de interés.

### LECTURA RELAJADA



El sistema de Gestión en Línea ahora permite invertir colores, con el fin de propiciar lecturas de la información de una forma más relajada para la vista.

### INDEPENDENCIA DEL DISPOSITIVO



Ahora puede utilizar el sistema de gestión en Línea desde computadoras, tabletas, teléfonos inteligentes con una adaptación de la pantalla al dispositivo de forma natural.

### MANEJO DEL CONTRASTE



El nuevo diseño del sistema le permite aumentar y disminuir el contraste para contribuir con la lectura en pantalla.



Mensaje accesible

Poder Judicial

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

Dirección de Tecnología de Información

Accesibilidad Gestión en Línea

El Poder Judicial como una forma de dar cumplimiento a sus ejes transversales ha modernizado la herramienta para la gestión en línea de los expedientes judiciales. De esta forma, se permite “velar por la incorporación en forma transversal, de la perspectiva de las poblaciones en condición de vulnerabilidad”.

El nuevo diseño incorpora además de las funcionalidades existentes, una serie de facilidades dirigidas a mejorar la experiencia de acceso a distintas poblaciones independientes de sus condiciones.

Apoyo auditivo: El nuevo sistema de Gestión en Línea ofrece compatibilidad con los lectores de pantalla como JAWS y el narrador de Windows para facilitar el acceso a personas con alguna limitación visual.

Gestión del Tamaño de la Letra: El diseño renovado del Sistema Gestión en Línea permite una autogestión del tamaño de la letra, facilitado a la persona la lectura de la información de Interés.

Lectura Relajada: El Sistema de Gestión en Línea ahora permite invertir colores, con el fin de propiciar lecturas de la información de una forma más relajada para la vista.

Manejo de Contrastes: El nuevo diseño del sistema le permite aumentar y disminuir el contraste para continuar con la lectura en pantalla.

Independencia del dispositivo: Ahora puede utilizar el Sistema de Gestión en Línea desde computadoras, tabletas, teléfonos inteligentes con una adaptación de la pantalla al dispositivo de forma natural.

El juez Olman Gerardo Ugalde González envió comunicado electrónico del 23 de junio de 2021 a la señora Yesenia Zamora Badilla con copia a las señoras Kattia Morales Navarro, Lourdes Montenegro Espinoza, Arlette Brenes Ruiz y el señor Eduardo Esquivel Briceño, donde indicó:

*Buenos días Yes, te comento no sé qué ocurre, cada vez que hacen un cambio complican tanto las cosas, que ya no sé qué hacer, les pido que tengan cuidado con la accesibilidad hace unos días, se nos presentó el problema con las plantillas, y conoces que estoy trabajando algunos asuntos de memoria, y que Uriel está trabajando en mejorar este aspecto. Ahora nuevo problema con las modificaciones en el sistema esta vez de gestión en línea. Tengo más de hora y treinta minutos de estar tratando con Eduardo Esquivel Briseño, de ver como acceder a Gestión en línea y que al menos lea los nombres y no hemos logrado nada, con dificultades y manejando el asunto de memoria ingreso al sistema y no tengo ni la menor idea de cómo moverme por el expediente que estoy consultando todo lo pega y muchas cosas cambiaron que ni la menor idea como funciona. Disculpa, pero pese a que pido consideración resulta que cada vez que se hace un cambio debo de enfrentar una serie de problemas y perder un tiempo valioso de mi tiempo laboral. Hoy ya casi pierdo dos horas cuarenta minutos, sin solución. No se realmente si se toman en consideración mis observaciones respecto a la accesibilidad o si deberé encontrarme obligado a presentar un recurso de amparo para que así, no se siga repitiendo esto. Eduardo me indica que va a tratar con tu persona este asunto,*

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

*aclaro que siempre de tu parte gran apoyo, pero no sé dónde se encuentra el problema. Disculpa, pero voy a copiar este correo a la directora de T.I. doña Kathya y solicitarle que si se tiene que brindar capacitación a los funcionarios de T.I. Para que verifiquen las opciones de accesibilidad y para que se me comuniquen los cambios que se van a implementar con anticipación y lo más importante que estos cambios sean accesibles. Una vez más recurro a tu persona para canalizar este correo no sé a quién. Muchas gracias,*

El 23 de junio de 2021 la señora Kattia Morales Navarro, Directora de Tecnología de la Información envió correo electrónico al señor Olman Gerardo Ugalde González con copia a la señora Vivian Rímola, donde señala:

*Estimado don Olman, copio a doña Vivian para que pueda ella ver el tema de accesibilidad en Gestión en Línea. En los nuevos sistemas o mejoras hacemos los esfuerzos para que los mismos sean accesibles, en especial en estos sistemas. Espero que doña Vivian pueda ver el tema y encontrar que pudo haber pasado.*

El juez Ugalde González, el 8 de julio de 2021 trasladó la información anterior a la señora Melissa Benavides Víquez, Jefa de la Unidad de Control Interno con copia a la Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, en el que indicó:

*Hola doña Melisa, me preocupa lo incorrecto de este tipo de comunicaciones. Tendría la amabilidad por medio de la Comisión de acceso a la Justicia, de averiguar sobre el contenido de este comunicado por lo siguiente:*

*Muchas gracias, doña Kattia, espero de verdad solución porque cada vez que se da una mejora para mi es un dolor de cabeza, reaprender, perder tiempo precioso de mi tiempo laboral, trabajar de más para cumplir con mis cuotas etc. Por ello, pido que los próximos cambios al menos aseguren la accesibilidad, y que no ocurra como hasta ahora que lo que es accesible deja de serlo y que hay que empezar de nuevo. Muchas gracias.*

De la gestión del juez Ugalde González se confirió audiencia a la Directora de Tecnología de la Información, quien el 12 de junio de 2021 señaló que “el tema está siendo analizado directamente con don Olman, estaremos informando.”

La señora Kattia Morales señala que en CR Hoy salió una noticia sobre la accesibilidad de Gestión en Línea. Refiere a los problemas de personal que han tenido, la identificación de qué debe entenderse por “accesibilidad” para la población judicial y las personas usuarias. Indica se han reunido con don Olman Ugalde y aduce el sistema de Gestión en Línea - totalmente nuevo- presentó problemas por 3 días, fue consensuado con diferentes sectores internos y externos con posiciones diferentes. El sistema fue desarrollado con las últimas tecnologías. Algunas funcionalidades le sirvieron a don Olman y otras no, por lo que se hicieron los ajustes respectivos y se atienden las sugerencias de mejora planteadas por don

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

Olman para tenerlas listas a corto plazo. No han recibido otras sugerencias. Les ha apoyado también la jueza Lucía Soto, e igual, antes de pasar a producción y pruebas están contactando a otras personas para probar estas herramientas para lo cual están haciendo el mejor esfuerzo. Ofrece presentar un informe en la primera semana de setiembre que finaliza el desarrollo de la gestión de don Olman y su puesta en ejecución.

**SE ACUERDA:** Se toma nota. Solicitar a la DTI la remisión del informe al que hace referencia para conocerse durante la sesión de la Subcomisión de setiembre. Comunicar al juez Olman Ugalde y a la señora Kattia Morales con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia.

**ARTICULO V**

La licenciada Maureen González Barrantes, Profesional del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional en correo de jueves, 8 de julio de 2021, en atención al acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad de 06 de julio y, siguiendo instrucciones de la Licda. Ana Lucía Vásquez Rivera, jefa de la Sección de Comunicación Organizacional, remitió informe de las acciones de comunicación efectuadas de enero a junio 2021 por la Sección de Comunicación Organizacional del Depto. de Prensa y Comunicación Organizacional relacionadas a la población con discapacidad:

				
Informe acciones	Anexo 1 Campaña	Anexo 2 Campaña	<b>Anexo 3 Cápsula</b>	<b>Anexo 4 Volante</b>
comunicación efectuada	resolución No. 01-2021	Ley Promoción de la	<b>para divulgar video</b>	<b>políticas y servicios</b>

**SE ACUERDA:** Se toma nota.

**ARTICULO VI**

El señor José Manuel Alfaro Coto, Coordinador Judicial 2 del Juzgado Agrario de Puntarenas, remitió comunicado electrónico a la Unidad de Acceso a la Justicia en el que señala:

*Buenos días, en razón de que la Contraloría de Servicios se encuentra realizando visitas periódicas a los despachos para conocer la condición de los mismos, el pasado 06/07/2021 se realizó el seguimiento en nuestro despacho, donde dentro de las acciones y resultados en el punto 4: Personal Judicial, se indicó literalmente: "Se remitirá oficio a la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Poblaciones en Situación de Discapacidad para que se tome en consideración al personal del Juzgado Agrario de Puntarenas y los incluyan en caso de hacerse apertura de cursos en idioma leasco", es por lo anterior que respetuosamente se les solicita que se tome en cuenta al personal de nuestra oficina, inscribiéndolos en el momento que se abran cursos o capacitaciones referente al lenguaje de señas LESCO.*

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

La señora Melissa Benavides Víquez trasladó la gestión del señor Alfaro Coto a la Unidad de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana el 9 de julio de 2021.

*La señora Cheryl Bolaños Madrigal, el 9 de julio, indicó que: "... por los recortes presupuestarios no se están dando estas capacitaciones durante este año. Solamente se está revisando realizar, un proceso de actualización para las personas que ya recibieron los cuatro módulos de Lesco con el fin de refrescar el lenguaje y que no lo olviden. Si en el Juzgado Agrario se cuenta con personal que tiene los cuatro módulos podemos incluirlos como parte del refrescamiento. Quedo atenta."*

**SE ACUERDA:** Se toma nota. Recomendar a la DGH incluir al personal del Juzgado Agrario de Puntarenas en las capacitaciones que realicen en LESCO, en caso de que el personal no forme parte de las personas que ya han sido capacitadas y requieran refrescamiento. Comuníquese al señor José Manuel Alfaro Coto, Coordinador Judicial 2 del Juzgado Agrario de Puntarenas, la Contraloría de Servicios y la Dirección de Gestión Humana con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia.

**ARTICULO VII**

La señora Grettel Osés Gutiérrez de CONAPDIS, remitió comunicado electrónico el 11 de junio de 2021 a la Magistrada Damaris Vargas Vásquez en la condición de Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, que contiene el Oficio UAJ-52-2021, en relación con el inicio del proceso de actualización de la Política Institucional vigente de Igualdad para las Personas con Discapacidad.



Oficio UAJ-52-2021  
Inicio ajuste política

La señora Damaris Vargas Vásquez envió correo electrónico del 12 de julio de 2021 a la señora Grettel Osés Gutiérrez con copia a la señora Roxana Arrieta Meléndez, Coordinadora de la Comisión Institucional de Empleabilidad y al Magistrado Jorge Olaso Álvarez, Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia, en el que señaló:

*Reciba un atento saludo. Acuso recibido de su comunicado enviado el 12 de julio de 2021 en atención a mi solicitud remitida el 21 de junio pasado, relacionado con el Oficio UAJ-52-2021. Se realizará como usted indica en atención a su experticia y al ser el CONAPDIS el ente rector en Discapacidad en el ámbito nacional. En lo relacionado a la Política Institucional para la Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad -nombre correcto- en el Poder Judicial y su Plan de Acción, esta última indicada en el artículo 6 del Decreto N° 43024-MP-MTSS: Reforma al Decreto N° 36462-MP-MTSS, publicado en la Gaceta N° 107 del 4 junio 2021 y el Reglamento a la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público, Ley N° 8862, lo remito en copia a la Directora de*

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

Gestión Humana y Coordinadora de la Comisión Institucional de Empleabilidad. De igual forma, lo atinente a la Política Institucional para la Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción, en el Poder Judicial, dispuesta en la Ley 8862 y su Reglamento. Lo atinente a la Política Institucional de Equiparación de Oportunidades y su Plan de Acción, y la Política Institucional de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción, en atención a que la ley 7600, su reglamento, así como las leyes 9171 y 8661, lo traslado al Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia.

La señora Grettel Osés Gutiérrez, de CONAPDIS, en comunicado electrónico del 12 de julio de 2021, señaló:

En relación con su petición a fin de que se valore la necesidad de que este Proyecto se ejecute en forma paralela a la actualización del Plan de Equiparación de Oportunidades de Personas en Vulnerabilidad, y la Política Institucional de Empleabilidad del Poder Judicial, le planteo lo siguiente: A fin de responderle con mejor precisión a su petición, mucho le agradezco que nos aclare si lo que se denomina en su correo como "Política Institucional de Empleabilidad del Poder Judicial", corresponde a lo que sería una Política Institucional para la Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Poder Judicial", esta última indicada en el artículo 6 del Decreto N° 43024-MP-MTSS: Reforma al Decreto N° 36462-MP-MTSS, publicado en la Gaceta N° 107 del 4 junio 2021, Reglamento a la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público, Ley N° 8862. Si fuese así, de manera respetuosa sugerimos que, en el marco de la actualización de dicha política institucional de empleabilidad, se denomine conforme a lo indicado en este último decreto, entre otros aspectos. Por otra parte, en atención a que la ley 7600, su reglamento, así como las leyes 9171 y 8661, es necesario que cada entidad genere la Política Institucional de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Además, por la ley 8862 y su reglamento, se dispone que se disponga la formulación y gestión de la Política Institucional para la Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Poder Judicial. Es decir, se requiere que se generen las dos políticas. Se agrega que el Manual de Políticas de su institución plantea de manera oportuna, que debe existir el plan asociado a cada una.

Dado lo anterior, se estima desde la Gestión de Política Pública del Conapdis que el Poder Judicial genere ambas políticas, por lo sería inconveniente fusionarlas.

En cuanto a la actualización del Plan de Equiparación de Oportunidades de Personas en Vulnerabilidad, este sería un ejercicio independiente de los dos mencionados anteriormente, ya que refiere no solo a personas con discapacidad, sino también a otras poblaciones. Estimo que es importante considerar que se enfatice en contar con la política institucional de equiparación de oportunidades

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

para las personas con discapacidad y su plan correspondiente, para incorporar lo correspondiente en el plan de poblaciones vulnerables.

Es importante a su vez, considerar que mediante el oficio DE-1334-2020, de 17 de diciembre de 2020, enviado por nuestra directora ejecutiva a su persona, en atención al oficio DVV-S1-0167-2020, con el asunto: Solicitud de Revisión e Inclusión de la Política de Empleabilidad del Poder Judicial conforme al Modelo de Gestión de las Políticas Institucionales en el Poder Judicial, este Consejo le planteo la disponibilidad del asesoramiento a la Comisión de Empleabilidad del Poder Judicial para la revisión y la actualización de la política institucional para la inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad.

En síntesis, sugiero que se mantenga la línea acordada inicialmente del trabajo con grupo que se enfocará en la actual Política de Igualdad para las Personas con Discapacidad. Si el Poder Judicial estima que debe actualizar la referida a inclusión y protección laboral de personas con discapacidad, conforme el grupo correspondiente, considerando lo indicado en el decreto mencionado.

Las sesiones de Inducción programadas por el CONAPDIS para los días 18 y 25 de agosto y 1 de setiembre de 2021 y a ella están invitadas las personas integrantes de la Comisión Institucional de Empleabilidad, Comisión de Acceso a la Justicia, Unidad de Acceso a la Justicia y Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad.

**SE ACUERDA:** Se toma nota. Coordinar una fecha para la realización de la inducción de CONAPDIS en la actualización de la Política de Igualdad de Personas con Discapacidad con la señora Andrea Sánchez. Comuníquese a la señora Sánchez con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia.

**ARTICULO VIII**

El Licenciado Sergio Gerardo Elizondo Garófalo ([anubis@ice.co.cr](mailto:anubis@ice.co.cr)) presentó gestión ante la Contraloría de Servicios de Heredia el 29 de junio de 2021, donde expuso las siguientes sugerencias:



SUGERENCIA  
SERGIO ELIZONDO C

El señor Marlon Calvo Gómez, Auxiliar de Servicios de Heredia de la Contraloría de Servicios del Poder Judicial remitió a la Unidad de Acceso a la Justicia correo electrónico de 13 de julio de 2021, donde indica:

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

*“Con instrucciones superiores se hace de su conocimiento la sugerencia del licenciado Sergio Elizondo Garófalo, usuario del servicio institucional, quien nos expone una situación acontecida dentro de un expediente judicial.*

*En ella, expresa una inconformidad ya que suspendieron un señalamiento debido a los problemas auditivos que él presenta, no obstante, le indicaron asignarían un intérprete de LESCO cuando él siquiera lo necesita ya que no es sordomudo.*

*Por lo anterior, esta oficina acude a Acceso a la Justicia para conocer si el Poder Judicial cuenta con herramientas o disposiciones para los despachos judiciales en el manejo de casos como el de don Sergio, o en su defecto, brindar el punto de vista acerca de lo mencionado por la persona usuaria.*

La Unidad de Acceso a la Justicia trasladó la gestión del señor Elizondo Garófalo, enviada por la Contraloría de Servicios de Heredia, a la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad a efecto de que se emita pronunciamiento.

**SE ACUERDA:** **1.** Se toma nota de las manifestaciones del Licenciado Sergio Gerardo Elizondo Garófalo, con ocasión de la remisión de su gestión que hizo la Contraloría de Servicios de Heredia a la Unidad de Acceso a la Justicia y ésta a la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad. **2.** Solicitar audiencia al Colegio de Abogados y Abogadas y a la Comisión de Discapacidad de ese Colegio para analizar oportunidades de mejora en el marco del planteamiento, para valorar la posibilidad de construir un protocolo de actuación a fin de garantizar que tanto el Poder Judicial como los abogados y abogadas partícipes de las audiencias judicial hagan los comunicados y advertencias con antelación de los requerimientos de las personas usuarias en situación de discapacidad. Integrar a esa reunión a la Directora del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y a la Directora de Tecnología de Información para que apoyen con ideas para la mejora del servicio. **3.** Valorar la posibilidad de emitir una circular que sea recordatorio a las personas juzgadoras a fin de que insten a las personas usuarias a informar, en todos los procesos, si tienen alguna discapacidad y los requerimientos que tengan a efecto de que las audiencias se desarrollen de manera efectiva y gestionar el riesgo de suspensiones. **4.** Solicitar a la integrante Shirley Viquez colaboración para reunirse con la señora Kattia Morales Navarro a fin de valorar con la Dirección de Tecnología de Información la posibilidad de aplicar el sistema que se aplica en España y de hacer transcripciones en las audiencias, según informó, y comunicar a esta Subcomisión. **5.** Comunicar este acuerdo al Licenciado Sergio Gerardo Elizondo Garófalo, la Presidencia del Colegio de Abogados y Abogadas, Contraloría de Servicios del Poder Judicial y Subcontraloría de Servicios de Heredia, Dirección de Tecnología de la Información, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional e integrante Shirley Viquez Vargas. **6.** Se declara firme este acuerdo por unanimidad.

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

Comuníquese a las oficinas y personas citadas con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia.

**Concluye la sesión al ser las 14:15 horas.**

Resumen de la participación en la sesión de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad						
Número total de participantes	19					
Título de la reunión	Sesión ordinaria Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad					
Hora de inicio de la reunión	3/8/2021 12:57					
Hora de finalización de la reunión	3/8/2021 14:17					
Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	
Alejandra Isabel Jerez Soto	3/8/2021 12:57	3/8/2021 13:36	38 min 14 s	ajerez@poder-judicial.go.cr	Modera dor	
Alejandra Isabel Jerez Soto	3/8/2021 13:44	3/8/2021 14:12	27 min 36 s	ajerez@poder-judicial.go.cr	Modera dor	
Ana Barboza Monge	3/8/2021 12:59	3/8/2021 14:12	1 h 13 min	abarboza@poder- judicial.go.cr	Modera dor	
Melissa Benavides Víquez	3/8/2021 12:59	3/8/2021 14:17	1 h 17 min	mbenavidesv@poder- judicial.go.cr	Modera dor	
KENNETTE (Invitado)	3/8/2021 12:59	3/8/2021 13:09	9 min 28 s		Modera dor	
Shirley Víquez Vargas	3/8/2021 13:00	3/8/2021 14:12	1 h 11 min	sviquezv@poder- judicial.go.cr	Modera dor	
Mayela Pérez Delgado	3/8/2021 13:00	3/8/2021 14:13	1 h 12 min	mperezd@poder- judicial.go.cr	Modera dor	
Yorleny Ferreto Solano	3/8/2021 13:01	3/8/2021 14:17	1 h 16 min	yferreto@poder- judicial.go.cr	Modera dor	
Maureen González Barrantes	3/8/2021 13:01	3/8/2021 14:12	1 h 10 min	MGonzalezB@poder- judicial.go.cr	Modera dor	
Wilbert Kidd Alvarado	3/8/2021 13:01	3/8/2021 14:12	1 h 10 min	wkidd@poder-judicial.go.cr	Modera dor	
Patricia Bonilla Rodríguez	3/8/2021 13:02	3/8/2021 14:12	1 h 9 min	pbonilla@poder- judicial.go.cr	Modera dor	
Kattia Morales Navarro	3/8/2021 13:03	3/8/2021 14:12	1 h 8 min	kmorales@poder- judicial.go.cr	Modera dor	
Gabriela Abarca Morán	3/8/2021 13:03	3/8/2021 14:12	1 h 8 min	fabarcam@poder- judicial.go.cr	Modera dor	
Damaris Vargas Vásquez	3/8/2021 13:03	3/8/2021 14:12	1 h 8 min	dvargas@poder- judicial.go.cr	Organiz ador	
KENNETTE (Invitado)	3/8/2021 13:06	3/8/2021 13:08	1 min 38 s		Modera dor	
Jorge Olaso Alvarez	3/8/2021 13:10	3/8/2021 14:12	1 h 2 min	jolaso@poder-judicial.go.cr	Modera dor	
Nora Lía Mora Lizano	3/8/2021 13:10	3/8/2021 14:12	1 h 2 min	nmoral@poder- judicial.go.cr	Modera dor	

**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad**  
**Comisión de Acceso a la Justicia**  
**Poder Judicial**

Cristian Alberto Martínez Hernández	3/8/2021 13:24	3/8/2021 14:12	47 min 27 s	cmartinezh@poder-judicial.go.cr	Moderador
Dixon Li Morales	3/8/2021 13:26	3/8/2021 14:12	46 min 2 s	dlim@poder-judicial.go.cr	Moderador
Otto Lépiz (Invitado)	3/8/2021 13:41	3/8/2021 14:12	30 min 45 s		Moderador